



Factura: 001-002-000040973

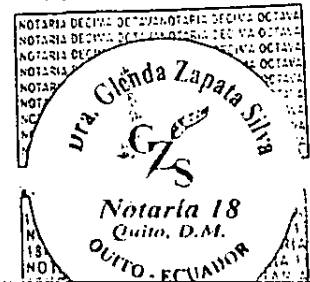


20171701018P03889

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701018P03889						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA DE TRANSPORTE URBANO OROZCOTOLA S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1091731769001	ECUATORIANA	GERENTE	JAIME ARMANDO NARVAEZ USIÑA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 97302-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
27/02/18 2.1.1



NOTARIA 18

Canton Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2017 17 01 18 P03889 /



ACTO:

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA

DE TRANSPORTE URBANO OROZCOTOLA S.A. EN

LIQUIDACION

OTORGANTE:

RAZON SOCIAL

RUC

CALIDAD

COMPANIA DE TRANSPORTE URBANO

OROZCOTOLA S.A. EN LIQUIDACION / RUC 1091731769001 /

COMPARECIENTE

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS **MCP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día, VIERNES QUINCE

1 (15) de DICIEMBRE del DOS MIL DIECISIETE, ante
2 mí, DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA
3 DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, comparece
4 con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
5 celebración de la presente escritura el señor Jaime
6 Armando Narváez Usiña, como Gerente y
7 Representante Legal de la compañía de
8 TRANSPORTE URBANO OROZCOTOLA S.A.,
9 conforme consta en el nombramiento que me entrega
10 y el cual se agrega como habilitante a la escritura. El
11 compareciente declara ser mayor de edad, de
12 nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en la
13 ciudad de Atuntaqui y de tránsito en el Distrito
14 Metropolitano de Quito, en la calle Arturo Pérez
15 O377 Y Av. Julio Miguel Aguinaga, teléfono cero
16 nueve nueve cinco dos ocho ocho dos cinco cero
17 (0995288250), hábil en derecho para contratar y
18 contraer obligaciones; a quien de conocer doy fe, en
19 virtud de haberme exhibido su documento de
20 identidad cuya copia fotostática debidamente
21 certificada por mí agrego a esta escritura como
22 documento habilitante, autorizando además, la
23 consulta e impresión de su certificado electrónico de
24 datos de identidad del Sistema Nacional de
25 Identificación Ciudadana de la Dirección General del
26 Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se
27 agrega como habilitante. Advertido el compareciente
28 ⁶ por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de

NOTARIA 18

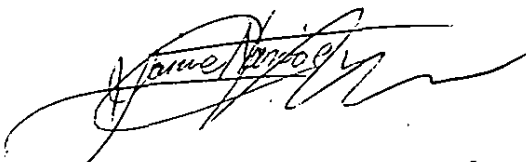
Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 REACTIVACIÓN.- Con los antecedentes
2 mencionados, se REACTIVA la COMPANHIA DE
3 TRANSPORTE URBANO OROZCOTOLA S.A. EN
4 LIQUIDACIÓN, en virtud de que la misma nunca ha dejado
5 de cumplir con su actividad económica y se ha superado la
6 inactividad subsistente ante la Superintendencia de
7 Compañías. CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-
8 El compareciente, en la calidad que interviene, bajo
9 juramento declara que es correcta la reactivación de
10 la compañía; que su representada no mantiene
11 obligaciones pendientes con instituciones del sector
12 público y no es contratista de ninguna obra pública
13 con el Estado o cualquiera de sus dependencias y
14 que se encuentra al día en cumplimiento de todas sus
15 obligaciones en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
16 Social, así como también declara bajo juramento que
17 su representada está bajo el control parcial de la
18 Superintendencia de Compañías del Ecuador. Usted,
19 señora Notaria se servirá agregar las demás
20 cláusulas de estilo necesarias para la plena validez
21 de esta clase de instrumentos. (FIRMADO) Abogada
22 MARIA ANDREA MORA con matrícula número
23 diecisiete guión quinientos veintitrés guión dos mil
24 siete del Foro de Abogados de Pichincha. HASTA
25 AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a
26 escritura pública con todo el valor legal.- Para la
27 celebración de la presente escritura, se observaron
28 todos los preceptos legales del caso y leída que le



1 fue al compareciente por mí la Notaría se ratifica en
2 todas y cada una de sus partes, para constancia,
3 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
4 fe.-6

5
6
7 

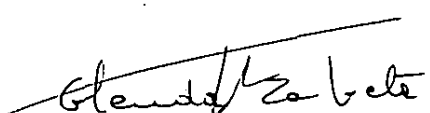
8
9 **JAIME ARMANDO NARVÁEZ USIÑA**

10 **GERENTE**

11 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO OROZCOTOLA**

12 **S.A. EN LIQUIDACIÓN.**

13 **C.C. 090061192-6** **C.V. 045-295**

14
15
16
17
18
19 
20 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

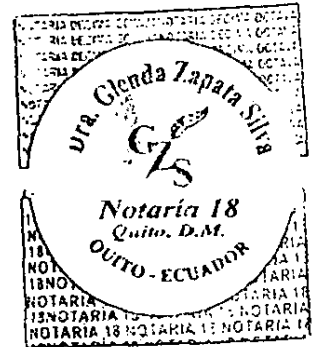
21 **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.**

Ibarra, 7 de enero de 2017

Señor.

Jaime Armando Narváez Usiña

Presente.-



De mi consideración:

Tengo el agrado de poner a su conocimiento, que la Junta General Ordinaria de accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO OROZCOTOLA**, realizada el día sábado 7 de enero del 2017 tuvo el acierto de nombrar a usted por unanimidad como: **GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO OROZCOTOLA**, para el periodo de dos años como determina el Estatuto Social.

Como Gerente de la Compañía el Sr. Jaime Armando Narváez Usiña, cumplirá las atribuciones y deberes del GERENTE, determinados en la Escritura Publica N°1448 otorgada el 07 de abril de año 2010 ante el Sr. Notario Tercero del Cantón Ibarra Dr. Jorge Erazo Ferigra, e inscrita en el registro Mercantil el 7 de junio del 2010.

Usted Sr. Gerente ejercerá la Representación Legal de la compañía en forma individual.

Por favor díguese hacer constar su aceptación con su firma al pie del presente.

Atentamente,

Sr. Victor Elías Piaún Ortega

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO OROZCOTOLA

C.I. 1001171311

Acepto el cargo de **GERENTE de la Compañía de Transporte Urbano Orozcotola**, que me confiere mediante el presente nombramiento.- Ibarra 7 de enero del 2017

Jaime Armando Narváez Usiña

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE OROZCOTOLA

C.I. 0400611976

Nacionalidad: Ecuatoriano

Domicilio: Ibarra, Cooperativa 10 de Agosto

Teléfonos: 0997439020;

9

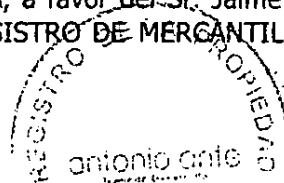


GOBIERNO MUNICIPAL
ANTONIO ANTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ANTONIO ANTE

.... **zón de Inscripción.**-Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE de la Compañía de Transporte urbano OROZCOTOLA, a favor del Sr. Jaime Armando Narváez Usiña, bajo la partida NUMERO 3, en el REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-125.

Atuntaqui, martes 24 de enero del 2017, 7:55:23



[Firma manuscrita]

**EL REGISTRADOR
DR. FABIAN ESPINOSA VILLALVA**

RESPONSABLES:-
ESPINOSA F./mch.

105684125MC

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en ULA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 15 DIC 2017

[Firma manuscrita]
Dra. Glenda Zapata Silva *[Firma manuscrita]*
NOTARIA DÉCIMA-SETAVA DE QUITO *[Firma manuscrita]* **Notaria 18**
Quito, D.M.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Atuntaqui - Ecuador / Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telfs.: 593 062 906 117 / 062 906 039 / Fax: 062 907 646 ext 130

Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado Antonio Ante gerencia@epaa.gob.ec / Telf: 062906 823
Empresa Pública Fábrica Textil Imbabura info@fabricaimbabura.gob.ec / Telf: 062 908 660
Empresa Pública de Servicios Municipales sermaa@sermaa.gob.ec / Telf: 062 910 110
Desarrollo Económico y Estímulo de la Producción y el Empleo de la Provincia de Imbabura Telf: 062 906 110

SERMAA EP

EPAA
Ecuador

FÁBRICA
IMBABURA

INSTRUCCION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
USIÑA MARIA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
IBARRA
2013-10-22
FECHA DE EXPIRACION
2025-10-22

PROFESION / OCUPACION
CHOFER PROFESIONAL

E23342222

000018118

REPUBLICA DE GUATEMALA

SECRETARIA DE DEFENSA

MINISTERIO DE DEFENSA

REPUBLICA DE GUATEMALA

[illegible]

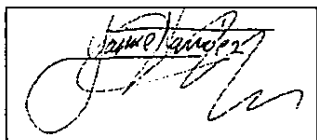
Glenda Zapata Silva
GLS
 Notaría 18
 Quito, D.M.
 QUITO-ECUADOR

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en WA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 15 DIC 2017

Documento(s) signado(s) 15 DIC 2017
Quito, Glenda Zapata
Dra. Glenda Zapata Silva **Notaria 18**
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.O.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400611976

Nombres del ciudadano: NARVAEZ USIÑA JAIME ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSERO ANDRADÉ TERESA DELIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE ABRIL DE 1994

Nombres del padre: NARVAEZ JUAN

Nombres de la madre: USIÑA MARIA DOLORES

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 178-078-37164



178-078-37164

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





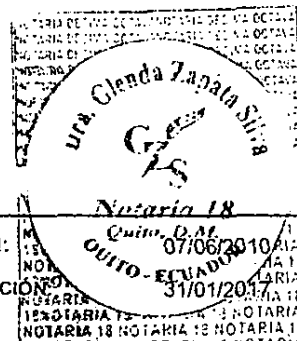
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091731769001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO OROZCOTOLA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: OROZCOTOLA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NARVAEZ USIÑA JAIME ARMANDO
CONTADOR: RUIZ GONZALEZ LUCIA VERONICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/06/2010
FEC. INSCRIPCION: 30/07/2010

FEC. CONSTITUCION: 07/06/2010
FECHA DE ACTUALIZACION: 31/01/2017



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

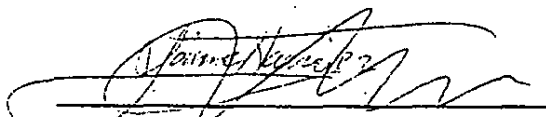
Provincia: IMBABURA Cantón: ANTONIO ANTE Parroquia: ATUNTAQUI Calle: ARTURO PEREZ Número: 0377 Intersección: AV JULIO MIGUEL AGUINAGA Piso: 0 Referencia ubicación: UNA CUADRA DEL CUERPO DE BOMBEROS Celular: 0995288250 Email: orozcotola@hotmail.com Celular: 0997439020

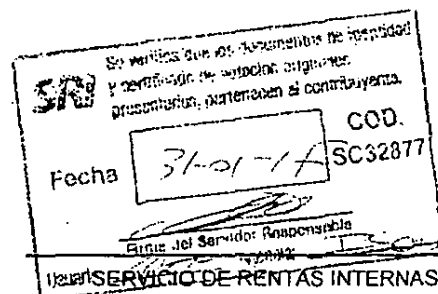
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 1\ IMBABURA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ECV100214

Lugar de emisión: IBAÑRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 31/01/2017 10:43:37



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091731769001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO OROZCOTOLA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/06/2010
NOMBRE COMERCIAL: OROZCOTOLA S.A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

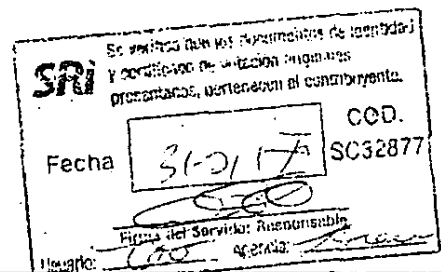
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: ANTONIO ANTE Parroquia: ATUNTAQUI Calle: ARTURO PEREZ Número: 0377 Intersección: AV
JULIO MIGUEL AGUINAGA Referencia: UNA CUADRA DEL CUERPO DE BOMBEROS Piso: 0 Celular: 0995288250 Email:
orozcotola@hotmail.com Celular: 0997439020

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que
obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los)
documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 15 DIC 2017

Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO QUITO, D.M.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ECVC100214

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 31/01/2017 10:43:37

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO OROZCOTOLA S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

En la ciudad de Atuntaqui, a los veintidós días del mes de noviembre del año 2017, a las 11:30 horas, en la Sede Social de la compañía ubicada en las calles General Enríquez y Bolívar de Vinuesa conforme a la convocatoria realizada por prensa en el diario El Norte, de fecha diez de noviembre del 2017 en la página número seis de esta ciudad, se reúnen los accionistas señores:

Ruth Marlene Almeida Rosero, propietaria de dos acciones de veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Wilson Patricio Almeida Rosero, propietario de una acción de veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, debidamente representado por el Abogado Diego Mauricio Méndez Mera; Carmen María Amaguana Cañarejo, propietaria de una acción de veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Darío Ismael Ávila Solano, propietario de una acción de veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Oscar Ramiro Báez Arciniega, propietario de una acción de veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Jaime Paúl Chavarrea Bolaños, propietario de una acción de veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; María Estela Chiza Males, propietaria de dos acciones de veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Diego Vinicio Córdova Guandinango, propietario de dos acciones de veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, debidamente representado por el Abogado Erick Reinaldo Criollo Gualsaquí; Oswaldo Cotacachi Latacumba, propietario de una acción de veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Silvia Elizabeth Cruz Sosa, propietaria de una acción de veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Jhoana Lorena Domínguez Jijón, propietaria de una acción de veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Miriam Carlota Espín Lamar, propietaria de una acción de veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Lourdes Alicia Hidalgo Sánchez, propietaria de una acción de veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Violeta del Pilar Imbaquingo Dávila, propietaria de dos acciones de veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Wilson Washington Lema Vega, propietario de dos acciones de veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Jaime Armando Narváez Usiña, propietario de una acción de veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Walton Paúl Pallo Cotacachi, propietario de una acción de veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Victor Elías Piaún, propietario de una acción de veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;

Marcia Violeta Piaún Montesdeoca, propietaria de una acción de veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Carlos Emilio Pozo Ruiz, propietario de una acción de veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, debidamente representado por el Doctor Edison Alejandro Viteri Grijalva; Piedad Maritza Reyes Ruiz, propietaria de una acción de veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Gloria del Rosario Santacruz Terán, propietaria de una acción de veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, debidamente representada por el Doctor Edison Alejandro Viteri Grijalva; María Eugenia Santacruz Terán, propietaria de una acción de veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, debidamente representada por el Doctor Edison Alejandro Viteri Grijalva; María Catalina Solano, propietaria de una acción de veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; José Antonio Terán Ibadango, propietario de una acción de veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Wilmer Geovanny Vega Chiza, propietario de una acción de veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Segundo Modesto Velásquez Araujo, propietario de una acción de veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, José Miguel Villalva Andrade, propietario de una acción de veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; quienes representan el 82.5% del capital social y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto con el Estatuto Social de la Compañía y la Ley de Compañías vigente.

Preside la Junta el señor **VICTOR ELÍAS PIAÚN** y actúa como secretario el señor **JAIME ARMANDO NARVAÉZ USIÑA**. La Presidencia solicita a secretaría, que se elabore la lista de los accionistas concurrentes, declara instalada la Junta, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO OROZCOTOLA S.A. EN LIQUIDACIÓN.

2.- AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE PUEDA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS PUNTOS.

Toma la palabra el señor Presidente de la Junta, quien pone a consideración el primer punto de orden del día, el cual es aceptado por todos los comparecientes y menciona lo siguiente:

Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros número **SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0861** de fecha 01 de abril del año 2016, se declaró disueltas a varias compañías por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso 3 del Art. 360 de la Ley de Compañías, entre las

cuales se encuentra **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO OROZCOTOLA S.A., EN LIQUIDACIÓN.** La resolución fue inscrita mediante el 26 de abril del 2016, bajo la partida número 17, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Antonio Ante.

De esta manera la compañía, bajo la representación del señor Gerente y con la colaboración de la señora contadora, procedió a presentar toda la documentación necesaria como Balances, Estados Financieros y más documentación requerida anualmente por la Superintendencia de Compañías, así como también procedió a cancelar todos los pagos correspondientes a contribuciones generadas por la presentación de los documentos antes detallados, con el fin de superar la causal por la cual se declaró a la compañía en proceso de Disolución.

Dicho esto y una vez que se ha cumplido con los requisitos para superar la causal de Disolución, el señor Presidente somete a votación de la junta para que la compañía sea Reactivada.

Una vez tomada la votación de cada uno de los accionistas presentes tenemos lo siguiente:

Se encuentra presente el 82.5% del capital total de la compañía, del cual el 52.5% aprueban la Reactivación de la compañía con 19 votos a favor y el 30% se abstuvo de votar, por lo que conforme al Art. 241 de la Ley de Compañías, las abstenciones se suman a la mayoría numérica.

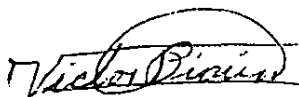
Los accionistas que se abstuvieron de votar por decisión propia de cada uno de ellos, abandonan la sala antes de finalizar la junta, lo cual se deja constancia en este documento.

Toma la palabra el señor accionista José Miguel Villalva Andrade, quién expone que una vez obtenidos los resultados de la votación, mociona que la compañía sea REACTIVADA.

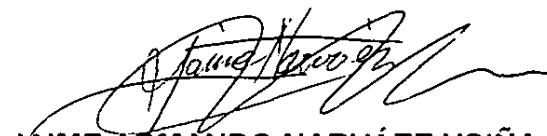
Toma la palabra el señor accionista Oswaldo Cotacachi Latacumba y manifiesta su conformidad con la moción presentada la cual es apoyada por unanimidad de todos los accionistas presentes.

Con respecto al segundo punto de orden del día el señor Presidente de la Junta mociona que es necesario autorizar al Gerente y Representante Legal de la compañía, para que suscriba la escritura pública correspondiente y realice las gestiones necesarias para la total legalización del presente acto, moción que es aceptada por todos los accionistas presentes.

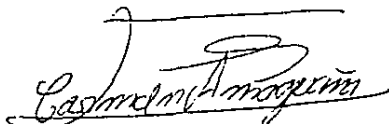
Por no existir otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta; reinstalada la sesión, la secretaria de la junta da lectura a la misma, que es aprobada por los accionistas presentes, quienes para constancia firman en unidad de acto; y, siendo las 13h30, se da por terminada la sesión.



VÍCTOR ELÍS PIAUN
PRESIDENTE DE JUNTA - ACCIONISTA



JAIME ARMANDO NARVÁEZ USIÑA
SECRETARIO DE JUNTA - ACCIONISTA



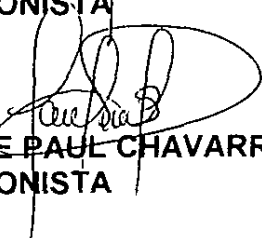
CARMEN MARIA AMAGUAÑA CAÑAREJO
ACCIONISTA



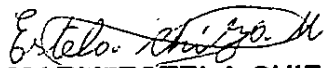
DARIO ISMAEL AVILA SOLANO
ACCIONISTA



OSCAR RAMIRO BAEZ ARCINIEGA
ACCIONISTA



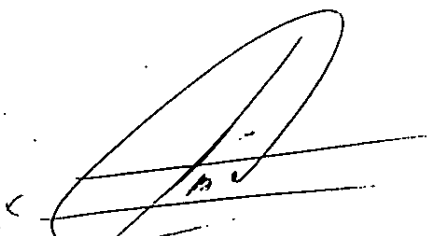
JAIME PAUL CHAVARREA BOLAÑOS
ACCIONISTA



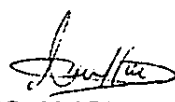
MARIA ESTELA CHIZA MALES
ACCIONISTA



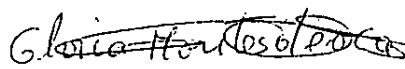
OSWALDO COTACACHI LATACUMBA
ACCIONISTA

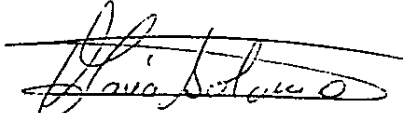

SILVIA ELIZABETH CRUZ SOSA
ACCIONISTA

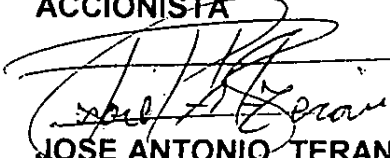

MIRIAM CARLOTA ESPIN LAMAR
ACCIONISTA


LOURDES ALICIA HIDALGO SANCHEZ
ACCIONISTA

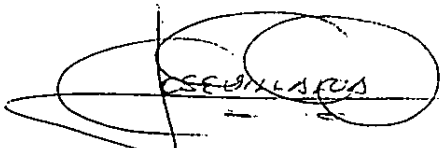

WILSON WASHINGTON LEMA VEGA
ACCIONISTA

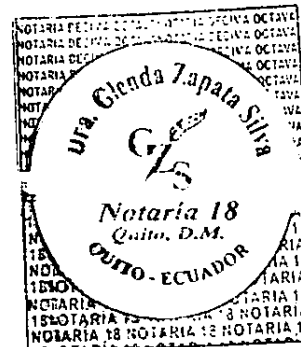

MARCIA VIOLETA PIAUN MONTESDEOCA
ACCIONISTA


MARIA CATALINA SOLANO
ACCIONISTA


JOSE ANTONIO TERAN IBADANGO
ACCIONISTA

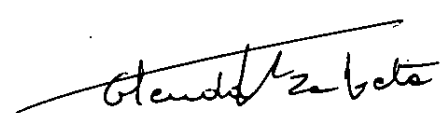

WILMER GEOVANNY VEGA CHIZA
ACCIONISTA


JOSE MIGUEL VILLALVA ANDRADE
ACCIONISTA



9

Se otorgò ante mi y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO OROZCOTOLA S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de celebración.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "OROZCOTOLA S.A." celebrada en esta misma notaria de fecha siete de Abril del dos mil diez ~~OTORGADO POR: RUTH MARLENE ALMEIDA ROSERO Y OTROS,~~ la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO OROZCOTOLA S.A. EN LIQUIDACIÓN celebrada mediante escritura pública el viernes quince de diciembre del dos mil diecisiete ante la Dra. Glenda Zapata Silva Notaria Decima Octava del cantón Quito.- Ibarra, a jueves quince de Febrero del dos mil dieciocho.-


Ab. Leonardo Suarez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA





Factura: 003-002-000026563



20181001003O00135

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

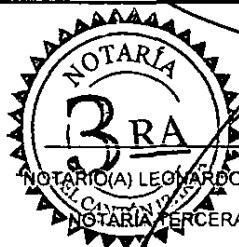
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20181001003O00135

MATRIZ	
FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2018, (10:49)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE REACTIVACION DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA "ORZCOTOLA S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1448

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TRANSPORTE URBANO OROZCOTOLA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1091731769001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181001003O00135



NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO
CANTÓN IBARRA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA



GOBIERNO MUNICIPAL
ANTONIO ANTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ANTONIO ANTE

.... zón de Inscripción.- Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de REACTIVACIÓN de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO OROZCOTOLA S.A., cumpliendo lo ordenado en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000816, dictada por la Superintendencia de Compañías con fecha 26 de enero del 2018, bajo la partida **NUMERO 14** en el REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-293

Atuntaqui, martes 20 de febrero del 2018, 16:33:33

**EL REGISTRADOR
DR. FABIAN ESPINOSA VILLALVA**

RESPONSABLES:-
MAGDALENA CH.

116632293MC

REGISTRO DE
LA PROPIEDAD

REGISTRO DE
LA PROPIEDAD

REGISTRO DE
LA PROPIEDAD

REGISTRO DE
LA PROPIEDAD

REGISTRO DE
LA PROPIEDAD

REGISTRO DE
LA PROPIEDAD

REGISTRO DE
LA PROPIEDAD

REGISTRO DE
LA PROPIEDAD

REGISTRO DE
LA PROPIEDAD

REGISTRO DE
LA PROPIEDAD

REGISTRO DE
LA PROPIEDAD

REGISTRO DE
LA PROPIEDAD

REGISTRO DE
LA PROPIEDAD

REGISTRO DE
LA PROPIEDAD

REGISTRO DE
LA PROPIEDAD



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Atuntaqui - Ecuador / Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Teléfono: 593 062 906 117 / 062 906 039 / Fax: 062 907 646 ext 130
Email: rpropiedad@antonioante.gob.ec / www.antonioante.gob.ec
Atuntaqui-Gobierno Municipal de Antonio Ante
@AtuntaquiGMAA

Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado Antonio Ante gerencia@epaa.gob.ec / Teléfono: 062906 823
Empresa Pública Fábrica Textil Imbabura info@fabricaimbabura.gob.ec / Teléfono: 062 908 660
Empresa Pública de Servicios Municipales sermaa@sermaa.gob.ec / Teléfono: 062 910 110
Desarrollo Socioeconómico y Patronato desarrollo socioeconomico@antonioante.gob.ec / Teléfono: 062 908 266
Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia ccna-aa@antonioante.gob.ec / Teléfono: 062 908 266 Ext.: 146
Junta Cantonal de Protección de Derechos jproteccion@antonioante.gob.ec / Teléfono: 062 908 266 Ext.: 106
Registro de la Propiedad rpropiedad@antonioante.gob.ec / Teléfono: 062 906 115 Ext.: 130

SERMAA EP

EPAA

FÁBRICA
IMBABURA

FÁBRICA FM



Factura: 001-002-000042805



20181701018000189

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

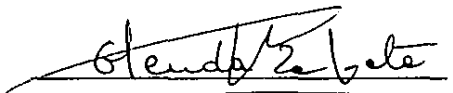
RAZÓN MARGINAL N° 20181701018000189



MATRIZ	
FECHA:	6 DE FEBRERO DEL 2018, (10:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO OROZCOTOLA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03889

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORA USECHE MARIA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1708161813001
OTORGADO A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

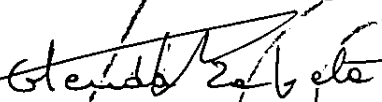

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

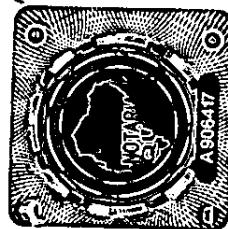
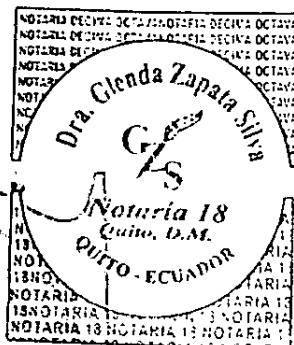
Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000816 de fecha veintiséis de enero del dos mil dieciocho, dictada por el DOCTOR OSWALDO NOBOA LEON SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS mediante la cual se resuelve APROBAR la Reactivación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO OROZCOTOLA S.A. EN LIQUIDACION por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías, senté la correspondiente razón al margen de la escritura pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO OROZCOTOLA S.A. EN LIQUIDACION, celebrada el quince de diciembre del dos mil diecisiete ante la Doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del Cantón Quito. Quito, a seis de febrero del dos mil dieciocho.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO D.M.





GOBIERNO MUNICIPAL ANTONIO ANTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ANTONIO ANTE

.... **zón de Inscripción.**- Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000816, dictada por la Superintendencia de Compañía con fecha 26 de enero del 2018, mediante la cual se resuelve la REACTIVACIÓN de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO OROZCOTOLA S.A., cumpliendo lo ordenado en el literal a), bajo la partida **NUMERO 15 en el: REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 1, repertorio(s)-294

Atuntaqui, martes 20 de febrero del 2018, 16:33:33

**EL REGISTRADOR
DR. FABIAN ESPINOSA VILLALVA**



RESPONSABLES:-
MAGDALENA CH.

116632294MC



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Atuntaqui - Ecuador / Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Tells.: 593 062 906 117 / 062 906 039 / Fax.: 062 907 646 ext 130
Email: rpropiedad@antonioante.gob.ec / www.antonioante.gob.ec
Atuntaqui-Gobierno Municipal de Antonio Ante
@AtuntaquiGMAA

Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado Antonio Ante gerencia@epaa.gob.ec / Tell.: 062906 823
Empresa Pública Fábrica Textil Imbabura info@fabricaimbabura.gob.ec / Tell.: 062 908 660
Empresa Pública de Servicios Municipales sermaa@sermaa.gob.ec / Tell.: 062 910 110
Desarrollo Socioeconómico y Patronato desarrollo.socioeconomico@antonioante.gob.ec / Tell.: 062 908 266
Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia ccna-aa@antonioante.gob.ec / Tell.: 062 908 266 Ext.: 146
Junta Cantonal de Protección de Derechos jproteccion@antonioante.gob.ec / Tell.: 062 908 266 Ext.: 106
Registro de la Propiedad rpropiedad@antonioante.gob.ec / Tell.: 062 906 115 Ext.: 130

SERMAA EP

EPAA

FÁBRICA
IMBABURA

FÁBRICA FM